

correspondencia mantenida con su amigo y antiguo compañero de convento, J. Zaitegi, sobresalen las ideas que serán recurrentes en el resto del libro: la importancia del euskera en la identidad vasca, la dura crítica contra los nacionalistas de su propio partido, el PNV; su relación epistolar con otros vascos; la publicación de libros y nuevas revistas en el País Vasco; el desánimo causado por los siete años de exilio parisino, etc. Por otra parte, en las cartas dirigidas a J. Mirande destacan sus puntos de vista (diferentes de los de F. Krutwig y L. Villasante) en cuanto a la unificación del euskera; los elogios y los ánimos que intenta transmitirle; la incuria que mostraban muchos vascos parisinos con respecto a los valores culturales propios, etc.

En la segunda parte se narra la corta estancia (1954-1956) en Guatemala como colaborador de J. Zaitegi en la revista *Euzko-Gogoa* (Espíritu Vasco) considerada por muchos como el referente cultural colectivo más importante del exilio vasco. Por las cartas de esta época nos hacemos cargo de las dificultades de A. Ibinagabeitia en la redacción y difusión de esta revista. Sus opiniones sobre los trabajos y publicaciones de K. Mitxelena, S. Onaindia, N. Etxaniz, etc. son muy interesantes. Se percibe también que no se halla muy a gusto

en el país centroamericano y que echa de menos los años pasados en París.

En la tercera parte se hallan las cartas que corresponden a la estancia de once años (1956-1967) en Caracas. Vivía bastante desconectado de la cultura vasca sin frecuentar el Centro Vasco. Echa de menos la vieja Europa y anima a J. Zaitegi a permanecer en el País Vasco y a no volver a Guatemala. Se observa en él (durante una época) una falta de estímulo como escritor. En cambio, en otro período de su larga estancia publica dos pequeñas revistas *Irrintzi* y *Eman*. Sus críticas a Euskaltzaindia por el tipo de vascuence unificado que pretendía establecer, y a algunos obispos vascos por el poco aprecio mostrado por el euskera son notorias. Por otra parte, las alabanzas y ánimos que trata de transmitir a los jóvenes escritores vascos (“Txillardegí”, los franciscanos de Aránzazu, que publicaban la revista *Yakin*, etc.) son frecuentes.

Finalmente, hay que agradecer al editor el que haya respetado el vascuence del escritor vizcaíno tal como él lo escribió. Aparte de unos pequeños retoques gráficos poco importantes que facilitan además la lectura, P. Urkizu nos ofrece el vascuence genuino de A. Ibinagabeitia, lleno de diferentes registros dialectales, dependiendo del receptor de

las cartas. El estilo de A. Ibinagabeitia, peculiar y rico, abundante en idiotismos y en frases claras, precisas y elegantes, atraerá, sin duda alguna, a más de un lector amante de la literatura vasca. Este libro que se lee como si fuera una interesante novela, puede servir también como fuente inagotable aun a los vascos nativos que deseen mejorar su lengua.

Como pequeño detalle a enmendar en próximas ediciones sugiero suprimir el seudónimo “Larreko” (p. 327) que no corresponde a Aingeru Irigarai, “Apat-Etxebarne”, sino a su padre, el médico y escritor navarro Fermín Irigarai. Por otra parte, noto que tanto en este libro como en otros dos que se han publicado sobre este escritor, el apellido aparece como Ibiñagabeitia; en las fotocopias de muchas de sus cartas originales, en cambio, este apellido aparece sin la tilde.

GORKA AULESTIA

La administración fiscal del Señorío de Vizcaya (1630-1804)

Rafael LOPEZ ATXURRA

Diputación Foral de Bizkaia. Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria (UPV-EHU), Bilbao. 1999, 824 págs.



Hace más de veinte años, desde la Universidad de Deusto se desarrolló una serie de investigaciones sobre la hacienda del Señorío de Vizcaya a lo largo de su historia. Fruto de este proyecto fueron diversas tesis doctorales que se fueron defendiendo desde mediados de los ochenta hasta primeros de los noventa. La primera publicada fue la de Joseba Agirreazkua-naga (*Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un estado emergente*), otra que todavía continúa inédita es la de Rafael Mieza, que se ocupó sobre el Concierto Económico (*El régimen de Concierto Económico y administrativo: Orígenes y primer desarrollo (1842-1900)*), defendida en 1984). Una tercera fue la defendida por Rafael López Atxurra en 1991, sobre la hacienda foral de

Vizcaya hasta comienzos del siglo XIX. Su director fue el ya desaparecido Julio Caro Baroja. Esta es precisamente la primera publicada en una nueva colección de Tesis doctorales de la Hacienda Foral, bajo los auspicios del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, y del Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria, de la UPV.

Por todo ello nos encontramos con una investigación, una Tesis doctoral, de evidente calado y profundidad, aunque su ámbito cronológico sea tan amplio como ciento setenta y cinco años. El autor lleva a cabo un detenido análisis de la vertiente tributaria y de gasto, pero ello no es más que un espejo, un reflejo, de la propia institución; en realidad lo que se pretende es ver cómo funcionaba y se organizaba, y sus músculos, entonces como ahora, están alimentados por recursos financieros que permiten unos gastos determinados.

Su estructura es, como es característico en las Tesis, muy clara. Tras un apartado de explicación de motivos y metodología, analiza tanto la foralidad como la fiscalidad del Señorío en la historiografía, la conocida discusión sobre la exención fiscal, tanto en la historiografía tradicional como en la académica contemporánea. La tercera parte analiza la fiscali-

dad original, la recogida en el Fuero viejo y sobre todo en el Nuevo de 1526 y su filosofía subyacente. En el cuarto apartado analiza la fiscalidad y su gestión, es decir, las instituciones forales y su poder fiscal, así como la estructura administrativa tanto en su elemento orgánico como funcional, sus sistemas de recaudación, con el proceso de evolución de los repartimientos hacia el sistema de arbitrios, y, finalmente, la estructura del gasto y sus mecanismos de control. Finalmente, tras las oportunas conclusiones incorpora un amplio apartado dedicado a las fuentes y bibliografía.

Entre las conclusiones encontramos unas previsibles, aunque sólo sea por el prolongado lapso de tiempo estudiado, como es el progresivo fortalecimiento de la fiscalidad de la Diputación vizcaína, por unas también crecientes necesidades de recursos, lo que es común a todas las administraciones del momento. Sin embargo, sí es llamativo que mientras la tendencia, por ejemplo en la Monarquía hispánica, fue la consolidación de cuerpos administrativos de recaudadores, en Vizcaya se acentuara la política de arrendamiento de rentas.

El autor marca los principales hitos de la progresiva pérdida de importancia de los repartimientos en beneficio de los arbitrios, eso sí

no sin importantes resistencias, que si fueron finalmente superadas fue por el importante desembolso que supuso la política viaria desde mediados del siglo XVIII. Queda para fines del siglo la gran expansión del sistema fiscal debido a un fortísimo aumento de gastos, en la guerra convencional y luego en donativos que obligaron a establecer nuevos arbitrios sobre el tráfico y el consumo y nuevas cajas (guerra, tabaco y donativo).

Otro aspecto del estudio, y desde luego importante, es el del capítulo de gastos, que tradicionalmente se han tenido por escasos, aunque el autor matiza esta aseveración cuantificando su volumen en aspectos tales como personal o de representación en Corte y fiestas, que eran mucho más relevantes de lo que se podría suponer. Otros gastos se derivaron directamente de la situación de crisis social vivida en el Señorío a fines del XVIII, con fuertes aumentos de gastos en justicia o en la policía provincial (*partida volante*), resultando los más destacables los directamente ocasionados por la guerra y los caminos.

En definitiva, el autor analiza la administración provincial, sus tributos y sus gastos, sus pugnas de competencias con las otras entidades o corporaciones (ayuntamientos, Consulado de Bilbao...) con un elevado grado de elaboración teóri-

ca, sobre una sólida base documental, en varios extremos muy clarificada por la inserción de esquemas explicativos a lo largo de todo el libro que ayudan a comprender los entresijos de la confusa organización foral. Este intento de síntesis gráfica es desde luego esclarecedora y práctica, no sólo en el caso concreto del apartado tributario, sino para muchos otros (constitución jurídica del Señorío durante la Edad Media o el complejo proceso de reestructuración del Señorío durante la Ilustración, que tuvo como punto final el vidrioso problema del Puerto de la Paz). En conclusión, esta investigación, complementaria de otras publicadas (J. Agirreazkuenaga) o no contribuye a dibujarnos un panorama de larga duración de la Hacienda vizcaína de forma exhaustiva y precisa.

EDUARDO J. ALONSO
OLEA

Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración, 1875-1914

Carlos LARRINAGA

Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), Oñate 1999.
I.S.B.N. 84-7777-207-X;
963 págs.



A nadie se le puede escapar el dato de que la Restauración ha sido en los últimos años un tema recurrente entre los historiadores españoles. Bien desde el punto de vista político, económico, social o cultural, esas décadas que siguieron al levantamiento de Martínez Campos en Sagunto han constituido, sin duda, un tema inagotable para numerosos autores, entre ellos, el autor de este libro.

En esta ocasión tenemos una muestra más de la importante historiografía vasca dedicada a la etapa contemporánea centrada en las transformaciones económicas de una localidad media. Se une así a una cada vez más fructífera corriente historiográfica, la de las ciudades en la modernización de España pero también íntimamente unida con los trabajos de